

Env.



CDMB_0006933

2022MAY16AM11:24

Señor
MAURICIO MEJIA ABELLO
 Carrera 17 # 45 - 154
 Teléfono: 3186497332
 Correo: mejiaasociados@hotmail.com
 Girón, Santander

ASUNTO: Requerimiento de documentación, **SEYCA-ER-228/2022**, para continuar trámite de solicitud de Ocupación de cauces, playas y lechos, **SINCA 30727**, radicado **CDMB No. 00610 del 18 de Enero de 2018**.

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud presentada ante esta entidad de permiso de Ocupación de Cauce para la reconstrucción de los acueductos veredales de los corregimientos 1,2 y 3 del municipio de Bucaramanga, de manera atenta y en concordancia con las disposiciones establecidas en el **Decreto 1076 del 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Con el fin de continuar con la solicitud de Ocupación de cauces playas y lechos se requiere que allegue la siguiente documentación y realice el pago por concepto de evaluación dentro de los 30 días calendarios siguientes al recibo de esta comunicación en el banco DAVIVIENDA.

- Planos y memorias de cálculo estructural e hidráulico de las obras, especificando las metodologías utilizadas para la evaluación de caudales, los cálculos estructurales y diseños complementarios que el ingeniero calculista estime conveniente. (memorias técnicas donde visualicen un estudio de como se va a hacer la intervención transitoria o definitiva (físico y digital)
- Estudio de cota de inundación de la fuente o fuentes a intervenir con énfasis al sitio y análisis de socavación (modelamiento cauce con obra) (numeral 5.1, 5.2 y 5.3.3 Resolución CDMB 1294 de 2009) (físico y digital)
- Certificado de tradición del predio a intervenir con una fecha de expedición no superior a 3 meses
- Autorización notificación por correo electrónico

TIPO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE DEL CONVENIO	NÚMERO DEL CONVENIO	REFERENCIAS	CANALES
Ahorros	0461 7036 4155	CDMB Licencias y Conceptos Ambientales	1025741	Ref 1: Número de liquidación Ref 2: Número de Cédula o Nit	Pse Corresponsal Bancario Daviplata Baloto: Código 950154 Terminal: Código 1025741 Convenio:

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
 E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co


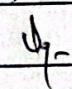


Los documentos en mención, junto con la copia de la liquidación y comprobante de pago unificados debe enviarlos en un solo archivo pdf al correo electrónico: info@cdmb.gov.co con copia a juan.quintero@cdmb.gov.co. Favor citar en el asunto: "Entrega documentación - SINCA 30727"

Finalmente, se le informa que, a partir del recibo de esta comunicación, cuenta con un plazo de un (01) mes para aportar la documentación faltante y realizar el pago de su trámite, una vez transcurrido el plazo mencionado, si el peticionario no completa la documentación, se entenderá que ha desistido de la petición y se procederá a su archivo (Art. 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

S

HECTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Juan Sebastian Quintero Ortiz	Abogado Contratista de Evaluacion Ambiental.	
Revisó:	Ignacio Javier Muñoz Ayala	Coordinador grupo de Evaluación para la Sostenibilidad (E)	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		



**Liquidación por
Trámite de ocupación de cauce**


Consecutivo: 64677
 Proyecto: Paso de vehículos de carga (volquetes sencillos y maquinaria amarilla) sobre el río Frío donde se adelantan actividades de
 tránsito del proyecto minero amparado en el título minero HFC-152 300-708941 RIO FRIO - GRUPO OCUPACION DE CAUCES,
 PLAYAS Y LECHOS/RADCADO 00610-18-01-2018/SPMCA 30727-2018
 Propietario: MAURICIO MEJIA ABELLO
 Fecha: 09/05/2022 Expediente: Año:

Items liquidados:

Item	Nombre	Valor Unitario	Cantidad	Valor Item
813	Costos Conductor	\$69,000.00	1.00	\$69,000.00
814	Costos Técnico e Inspector (Categoría B)	\$204,000.00	1.00	\$204,000.00
815	Costos Profesional Varios (Categoría B)	\$352,000.00	1.00	\$352,000.00
817	Costos Profesional Evaluador y otros req	\$546,300.00	0.50	\$273,150.00
830	TRANSPORTE IDA Y REGRESO OROU	\$18,600.00	2.00	\$37,200.00
				\$935,750.00
				Administración
				\$233,937.50
				(-) Subsidio
				\$0.00
				Costo Evaluación
				\$1,169,687.50
Costo Proyecto según interesado				Valor Evaluación
Costo Proyecto según CDMB		\$200,000,000.00		Factor de Transición 100
Valor máxima evaluación según SMLV		\$1,200,000.00		Valor a cobrar
				\$1,169,687.50

Subdirector de Control Ambiental y
Desarrollo Territorial

Coordinador Técnico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Coordinador Evaluación Ambiental	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
CODIGO: M-DA-F057	VERSIÓN: 01	AUTORIZACION NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO	

Yo (Nombre) _____, identificado(a) con la C.C. No. _____ de _____, en calidad de (titular o apoderado) _____ y de conformidad con lo establecido en la ley 1437 del 2011, solicito y acepto que dentro del trámite ambiental denominado (Naturaleza del trámite ambiental, por ejemplo concesión de aguas, etc.) _____, que se encuentra identificado con número SINCA (identificación dada por la corporación a su trámite expresado en números) _____, que se surte ante la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, y con el fin de dar mayor agilidad **Autorizo se me notifique o comunique cualquier decisión o requerimiento por medio del siguiente correo electrónico:** _____ (Favor diligenciar en letra legible).

La anterior autorización se sustenta en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, que reza: "Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración."

Marcar con una equis (X)

Igualmente, manifiesto que he otorgado mi consentimiento a CDMB para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la Entidad. La presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad y se encuentra armonizada según la Ley 1581 de 2012, y obedece a nuestra Política de Cero Papel impulsada por el Gobierno Nacional.

FIRMA: _____ Huella: _____

Nombre: _____

C.C. No. _____

Dirección _____

Teléfono _____